Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESAGUE PLUVIAL"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once, siendo las catorce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Arq. Miguel Riquelme,** Jefe de Obras, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Desagüe Pluvial".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTOS	FERRO CENTER. S.A	TUZA SACI	EMTEC
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que las empresas FERRO CENTER S.A. , EMTEC, TUZA SACI, cumplen con las documentaciones legales.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	FERRO CENTER S.A	99.290.000.-
2	TUZA SACI	104.290.000.-
3	EMTEC	108.047.500.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*FERRO CENTER S.A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: FERRO CENTER S.A., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa FERRO CENTER S.A. según detalle a continuación

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131702-002	Retiro de material averiado del caudal de desague pluvial	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
2		Retiro de rejilla que se encuentra totalmente roto y perfiles desaparecidos	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
3		Retiro de marcos de rejillas por encontrarse desprendido de la base de hormigon armado	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
4		Limpieza de fondo dfe rejilla del caudal de agua y reparaciones	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
5		vigas d Hº Aº, y contencion de la rejilla, continua y dicho trabajo se realiza de acuerdo con las normas tecnicas y será de la siguiente manera. Se retirara totalmente la masa del hormigon amado que se encuentra agrietada y destruido en donde los soportes	M3	5	1.500.000	7.500.000
6		Las Vigas de Hº Aº será de 0.50x0.20 y seran armados nuevamente	M3	10	1.665.000	16.650.000
7		Las rejillas continuas seran realizados con materiales nuevos y no se utilixaran materiales reciclados	ML	22	2.620.000	57.640.000
8		Los trabajos de terminacion de la obra, limpieza, retiro de escombros, retiro de basuras del cañal de agua y puesto a su utilizacion final corre por cuenta del contratisa	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
		SUB- TOTAL				99.290.000
		IVA				INCLUIDO
		MONTO TOTAL				99.290.000

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 99.290.000 .-(Noventa y nueve millones doscientos noventa mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:00. hs del día mencionado.

.....

Arq. Miguel Riquelme
Jefe de Obras

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

.....

Lic. Hugo Larrosa
Jefe de la UOC

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. ·